



**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024





**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**

Lic. Rebeca Valenzuela Álvarez

**Directora General del Instituto Sonorense de la
Juventud**

Mtro. Hugo Leobardo Vargas Ibarra

Director de Planeación y Administración

Lic. Luis Alonso Taddei Torres

Director de Estudios Y Proyectos

Lic. Ema Esther Carranza López

Coordinación de Planeación

Índice

I.	Introducción.....	4
II.	Marco Jurídico.....	5
III.	Misión y Visión Institucional.....	12
IV.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.....	13
V.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	14
VI.	Resumen Ejecutivo.....	15
VII.	Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....	19
VIII.	Programas Especiales de Mediano Plazo.....	24
IX.	Proyectos estratégicos.....	29
X.	Glosario.....	31
XI.	Anexos del Informe.....	32

I. Introducción

El Instituto Sonorense de la Juventud es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica con patrimonio propio con carácter normativo y técnico para el fomento y desarrollo integral de las y los jóvenes en el Estado, mediante el establecimiento de los mecanismos, herramientas y políticas adecuadas que logren su bienestar.

Este instituto fue creado oficialmente en 1999 mediante un decreto del gobierno de Sonora, y, en 2014, entró en vigor la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora, que regula las actividades y objetivos del instituto en el contexto actual.

El presente Informe Anual de Resultados del Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) tiene como objetivo dar a conocer los avances alcanzados en los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Programa de Mediano Plazo (PMP) para el periodo 2024.

Este Informe Anual de Actividades está compuesto por los siguientes apartados: *Marco Normativo, Misión y Visión Institucional, Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, Alineación del PMP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Resumen Ejecutivo, Operación de la estrategia, resultados específicos, su impacto e indicadores de cumplimiento, Programas Especiales de Mediano Plazo, Proyectos estratégicos, glosario y anexos del informe.*

II. Marco Jurídico

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

- IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

- II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
 - **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
 - **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
 - **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

- VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
- Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

III. Misión y Visión Institucional

Misión

Contribuir en el desarrollo integral de las juventudes sonorenses, con especial atención a quienes más lo necesitan por medio del impulso de acciones transversales con diversas instituciones, para garantizar el reconocimiento de los Derechos Humanos y propiciar el bienestar de las y los jóvenes del estado.

Visión

Ser una institución referente que garantice una mayor incidencia en el bienestar de las juventudes del estado de Sonora por medio de la integralidad de programas y acciones.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

IV. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Mediano Plazo	
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría del Desarrollo Social del Estado de Sonora 2022-2027	Objetivos del Programa Institucional del Instituto Sonorense de Juventud 2022-2027
Eje 1. Política y Gobierno Objetivo. Garantizar empleo, educación, salud y seguridad	1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio Juvenil

V. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Programa de Mediano Plazo	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
<ol style="list-style-type: none"> 1. Centros de Bienestar Juvenil 2. Xprésate 3. Casas de Estudiantes 	 
<ol style="list-style-type: none"> 4. Observatorio de las Juventudes 5. Todxs Parejxs 6. Premio Estatal de la Juventud 7. ConSentido Joven 	

VI. Resumen Ejecutivo

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México cuenta con 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes, de las cuales, aproximadamente 887,165 (entre 12 y 29 años) se encuentran en Sonora, representando al 30.7% de la población del estado y al 2.3% del país.

Las y los jóvenes de México enfrentan una realidad compleja y multifacética, influenciada por diversos factores sociales, económicos y culturales. Actualmente, se destacan tres áreas principales de preocupación: las desigualdades, las adicciones y el contexto social.

1. Desigualdades:

- Existen profundas desigualdades que afectan especialmente a los jóvenes en áreas como la educación, la atención médica y las oportunidades económicas.
- Factores como el género, la etnia, la ubicación geográfica y el nivel socioeconómico pueden determinar las oportunidades de los jóvenes, perpetuando ciclos de marginación y desigualdad.

2. Adicciones:

- La carencia de programas de prevención y rehabilitación eficaces, así como la estigmatización social vinculada a las adicciones, dificulta la búsqueda de apoyo y tratamiento por parte de los jóvenes afectados.
- Las adicciones, como el consumo de sustancias y el alcoholismo, son problemas graves que afectan a muchos jóvenes en México. La accesibilidad a estas sustancias, junto con factores sociales y emocionales, agravan la situación.

3. Contexto social:

- La violencia, el crimen organizado y la falta de seguridad en diversas regiones del país representan una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de los jóvenes.
- La escasez de empleos formales y la prevalencia del trabajo informal generan inestabilidad económica entre los jóvenes, lo que puede generar desesperanza y una visión negativa del futuro.

- Los jóvenes mexicanos se enfrentan a retos significativos en el acceso a una educación de calidad, oportunidades laborales y participación política.

La situación de los jóvenes en México está marcada por desafíos interrelacionados, que van desde la falta de oportunidades socioeconómicas hasta problemas de salud mental y adicciones. Abordar estas cuestiones requiere un enfoque integral que contemple políticas públicas eficaces, programas de prevención y rehabilitación, y un compromiso continuo para superar las desigualdades estructurales que limitan las oportunidades para la juventud mexicana.

Por ello, el Gobierno del Estado, a través del Instituto Sonorense de la Juventud, ha ampliado significativamente sus acciones para contribuir a la resolución de las problemáticas descritas, enfocándose en programas como Casas de Estudiantes, Centros de Bienestar Juvenil, Consentido Joven, Futuro Digno, Premio Estatal de la Juventud, Todxs Parejxs y Xprésate.

Las principales acciones con las que contribuyó el Instituto, se encuentran:

- Centros de Bienestar Juvenil, pone al alcance de la juventud de sectores populares y vulnerables el bienestar e inclusión social por medio de pláticas, acciones y actividades que sean insumo para la formación integral de las y los jóvenes. Los centros operarán de manera intermitente en diferentes municipios del estado, anteponiendo los que tengan mayor nivel de marginación.
- Futuro Digno impulsa acciones orientadas al desarrollo pleno e integral de las y los jóvenes, de fomento de valores, de emprendimiento social y solidario, de fortalecimiento de la participación democrática. Además de desarrollar medidas complementarias que prioricen la atención de desarrollo social y humano de las en las áreas de mayor marginación. Futuro Digno tiene como objeto ofrecer a las juventudes del estado posibilidades para transformar su realidad y su entorno.
- Xprésate, actividades culturales y fomento de toda expresión artística en espacios accesibles para todas y todos. Esta acción es transversal y se vincula con otras estrategias del Instituto. Xprésate impulsa el arte urbano, la moralización, la fotografía, la pintura, la escultura, la escritura y toda aquello que sume en la construcción de un ambiente cultural en entornos afectados por la alta criminalidad. Observatorio Juvenil, espacio para la

generación y análisis de información estadística que sirva para la elaboración de políticas públicas;

- Todxs Parejxs, promoción de la inclusión e igualdad sustantiva para garantizar una vida en derechos;
- Consentido Joven, Programa de prevención de problemas en la juventud, como la violencia en las relaciones amorosas, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos adolescentes, problemas de autoestima, el uso responsable de las redes sociales para garantizar la seguridad, y la prevención de adicciones. Su propósito es comunicar mensajes y desarrollar acciones para abordar diversas problemáticas que afectan a los jóvenes, promoviendo actitudes y conductas que favorezcan su salud, bienestar y convivencia. Además, incluye una estrategia para la prevención del suicidio, en la que los jóvenes del estado participarán activamente, adquiriendo herramientas para su bienestar y desarrollo integral a través de talleres lúdicos y asesoramiento continuo.

También, se realizará una estrategia para la prevención del suicidio, en el que las y los jóvenes del estado participen activamente adquiriendo las herramientas necesarias para su bienestar y formación integral de una manera efectiva, mediante el fortalecimiento de su resiliencia a través de talleres lúdicos que brindan completo asesoramiento y el seguimiento necesario para esta formación.

- Apoyo a Casas de Estudiantes, recurso mensual para las casas en las que habitan estudiantes oriundos de Altar, Cananea, Empalme, Granados, Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, Sahuaripa, Ures y Villa Pesqueira.

Resumen de resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
5	5	0	0	0

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Indicador	Línea base 2021	Resultado al 2022	Resultado al 2023	Resultado al 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto	6.0%	8.0%	7.0%	7.2%	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	
Jóvenes atendidos por actividades de Futuro Digno	19,000	27,259	43,338	53,361	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	
Jóvenes atendidos por Todxs Parejxs	4,000	8,429	14,807	20,953	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	
Sesiones del Observatorio Juvenil	ND	ND	ND	8	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	
Consultas psicológicas realizadas	138	168	422	917	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	

VII. Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento

Objetivo 1: Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y de embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio de las Juventudes.

Estrategia 1.1 Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas, y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable para favorecer su inclusión, desarrollo, y bienestar.

Para impulsar esta estrategia, se promovió el deporte, el arte, la cultura, la participación ciudadana, el emprendimiento y el cuidado del medio ambiente.

Futuro Digno

Durante este período, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas en el fortalecimiento de la cultura emprendedora y el desarrollo integral de las juventudes en Sonora, impactando a estudiantes de nivel medio superior y superior en distintas localidades del estado. A través de conferencias, jornadas informativas y ejercicios prácticos, los jóvenes tuvieron la oportunidad de conocer herramientas clave para el desarrollo de proyectos empresariales y su integración en el entorno económico y social. Entre las principales iniciativas destacan las conferencias de emprendimiento realizadas en instituciones educativas como UES Magdalena y Cecytes Sahuaripa, donde los participantes obtuvieron información sobre los programas de apoyo y financiamiento disponibles a través del Centro de Incubación y Desarrollo Empresarial (CIDE). Estas actividades forman parte del Subprograma Futuro Digno, incluido en el programa Desarrollo Integral de las Juventudes, cuyo propósito es proporcionar a los jóvenes las bases necesarias para iniciar proyectos sostenibles y responsables. Asimismo, se llevó a cabo la jornada informativa del programa “Mi Primer Proyecto”, que logró involucrar a más de mil jóvenes en ejercicios prácticos diseñados para fomentar el trabajo colaborativo y la generación de ideas innovadoras. Este programa no solo promueve la educación en temas de emprendimiento, sino que también incentiva el desarrollo de habilidades para la gestión

de recursos y la implementación de proyectos que impacten positivamente su entorno. Estas actividades son fundamentales para preparar a las nuevas generaciones ante los desafíos económicos y sociales actuales. Al impulsar el emprendimiento juvenil, se fomenta el crecimiento personal, la responsabilidad social y la integración de los jóvenes en dinámicas que contribuyen al desarrollo económico del estado. Con ello, se refuerza el compromiso de crear un futuro más prometedor y lleno de oportunidades para la juventud sonorense, se contó con 5 Bootcamp, 3 Mega bazares jóvenes, 2 Ferias de Empleo y 7 Conferencia de Emprendimiento; en los municipios de *Empalme, Hermosillo, Magdalena, Navojoa, Obregón y Opodepe* y en las Localidades de *Molino de Camou, San Pedro Saucito, Bahía de Kino, Mesa del Seri, Poblado Miguel Alemán*, representó una inversión de \$2,005,960.00 pesos.

Xprésate

El Instituto Sonorense de la Juventud, promovió la realización de más de 60 talleres por todo el Estado como talleres de introducción a la astronomía básica, de diseño gráfico, de fanzine, de redacción literaria, de introducción al ajedrez, de introducción a la fotografía, de introducción al cine, de apicultura y de escritura poética; así como conversatorios y exposiciones artísticas; con presencia en los municipios de *Cajeme, Guaymas, Agua Prieta, Nogales, Cananea, Ures, Santa Ana, Navojoa, Benito Juárez Y Huatabampo* y en las Localidades del *Poblado Miguel Alemán, Plan de Ayala, Molino de Camou, Guásimas de Belem, Esperanza, Potam, Bahía de Kino*, entre otras actividades como 4 tardes Bohemias, exposiciones artísticas y pinta de murales generando una inversión de \$1,080,500.00 pesos.

Premio Estatal de la Juventud

El Instituto implementó una serie de giras estratégicas por diversas regiones del estado para promover el Premio Estatal de la Juventud 2024, destacando su importancia como reconocimiento al talento, compromiso y liderazgo de los jóvenes sonorenses. Estas giras incluyeron visitas a instituciones educativas, reuniones con grupos juveniles y actividades en espacios públicos, donde se difundió información sobre las categorías del premio, los requisitos de participación y las historias de jóvenes destacados de ediciones anteriores. Con un enfoque inclusivo y dinámico, el instituto buscó motivar la inscripción de jóvenes de todas las comunidades, fortaleciendo el impacto de esta iniciativa en el desarrollo del

potencial juvenil en Sonora, premiando a 48 jóvenes, alcanzando una inversión de \$6,500,000.00 pesos, destacando que este es el Premio Estatal de la Juventud, con la bolsa más grande del país. Hemos tenido la encomienda de potenciar las oportunidades que se les ofrecen a las juventudes, lo que nos ha llevado a la necesidad de incrementar el número de distinciones a participar, para que las y los ganadores tengan mayor apoyo económico para continuar con sus proyectos.

Estrategia 1.2 Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.

El Observatorio de las Juventudes

El Observatorio de las Juventudes es un esfuerzo gubernamental que promueve la generación de información estadística y de difusión científica y que pretende erradicar el estigma nocivo que han padecido los institutos estatales de la juventud históricamente. Esta política pública, se ha consolidado como un sistema de información y estadística sobre aspectos de relevancia juvenil, que sirva para el diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación de acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de juventudes. Asimismo, es un espacio que exhorta a las juventudes al diálogo y su participación activa mediante la publicación de sus documentos de divulgación científica y social. Actualmente, el Observatorio ha publicado ocho documentos, los últimos 4 en el año 2024:

-Reflexiones sobre la percepción ciudadana y política de los estudiantes de Bachillerato en Hermosillo.

-Compilación de Ensayos Las Juventudes frente al racismo y clasismo en México.

-Compilación de Ensayos: La pandemia: efectos sociales y de salud mental en los jóvenes.

-¿Qué transa con los corridos tumbados? Una aproximación a las juventudes del norte México y su participación en el cambio sociocultural.

- Antología de Cuentos 2023

- Poemario Amor y Desierto

- Voces Migrantes por Sonora

- Miradas del porvenir: Diversidad y Juventudes del Sonora Contemporáneo

En complemento, se firmó un convenio con El Colegio de Sonora. Finalmente, se publicó, en la página web del Instituto Sonorense de la Juventud, un compendio de información

estadística, académica, relevante y fidedigna sobre juventudes para consulta de la ciudadanía. Este esfuerzo, representa un gasto anual estimado de \$96,000.00 pesos.

La búsqueda por la inclusión y la igualdad sustantiva ha implicado múltiples actividades que promueven una vida en derechos, entre ellas en tema de inclusión sobresalen platicas de derechos humanos de las juventudes, *Transito a ciegas*, *Nada que curar* y *Día del orgullo, transformando la discapacidad en capacidad*, en temas de igualdad sustantiva sobresalen platicas “*comprendiendo la equidad de género*” y “*comprendiendo la violencia de género*”; El Instituto coordina el Programa Mujer es Fuerza, con la actividad Bienestar Menstrual, que tiene como objetivo ofrecer productos gratuitos para la gestión menstrual en escuelas, con el fin de crear un espacio seguro y confiable para las personas menstruantes. Este programa busca abordar la falta de insumos, que afecta la salud, la economía y la educación de las usuarias, provocando ausentismo y deserción escolar. Además, se enfoca en romper el tabú sobre la menstruación y promover el autoconocimiento corporal. Los botiquines de bien menstrual se distribuyen equitativamente en secundarias y preparatorias de Sonora, priorizando las zonas con mayores necesidades, gracias a la colaboración con autoridades educativas y comunidades escolares. Todo esto, contribuye al *Objetivo Igualdad de Género (5) de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030* y representó una inversión de \$2,180,700.00 pesos.

Estrategia 1.3 Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos, promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.

Consentido Joven

Lo aquí comprometido aportó al *Objetivo Salud y Bienestar (3) de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*, erogándose \$3,160,100.00 pesos. Con ello, se incidió en los municipios de Hermosillo, Navojoa, Magdalena, Opodepe, Empalme y Obregón; y en las Localidades de Mesa del Seri, Molino de Camou, San Pedro Saucito, Bahía de Kino, Querobabi y Poblado Miguel Alemán.

Se efectuaron más de 160 platicas, conferencias y talleres en torno a los temas de *prevención de adicciones, comunicación asertiva, depresión y ansiedad, conferencia gestión emocional, acoso escolar y suicidio, salud sexual reproductiva, autoestimarte,*

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

violencia noviazgo, tolerancia a la frustración y prevención bullying. Asimismo, el Instituto es miembro del *Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)*, y participa activamente en las sesiones del grupo de trabajo del *Instituto Mexicano de la Juventud: Perspectivas de niñez, adolescencia y juventud.* Igualmente, se coadyuvó con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora en las *Jornadas permanentes por la paz.*

Indicador	Línea base 2021	Resultado al 2022	Resultado al 2023	Resultado al 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto	6.0%	8.0%	7.0%	7.2%	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	
Jóvenes atendidos por actividades de Futuro Digno	19,000	27,259	43,338	53,361	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	
Jóvenes atendidos por Todxs Parejxs	4,000	8,429	14,807	20,953	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	
Sesiones del Observatorio Juvenil	ND	ND	ND	8	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	
Consultas psicológicas realizadas	138	168	422	917	Informes internos del Instituto (POA y MIR)	

VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Nos encontramos en coordinación con nuestra cabeza de sector (Secretaría de Bienestar) para la toma de decisiones transversales.	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Funcionar como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Ya nos encontramos estandarizados a los procesos de las TICS	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Actualización de imagen de los sitios institucionales, conforme al manual de imagen de Comunicación Social del Gobierno del Estado	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Se plantea para primer trimestre de 2025, buscando las indicaciones del Gobierno Digital.
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se actualizó el servicio de consultas Psicológicas y consultas nutricionales en el sitio digital de la Institución.
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Las solicitudes de atención Psicológicas y nutricionales son a través de plataformas digitales.
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Se plantea para primer trimestre de 2025, buscando las indicaciones del Gobierno Digital.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Se actualiza el alcance de apoyos jóvenes y descripciones de programas.	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Estamos en proceso de consolidación de la información generada por el Instituto.	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Estamos en proceso de consolidación de la información generada por el Instituto.	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	En coordinación con Gobierno Digital se han asignado los correos institucionales.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Nos reunimos periódicamente con nuestra cabeza de sector.	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad Informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	El Instituto no cuenta con servidores de datos.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Se envió información solicitada a través de nuestra cabeza de sector.	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	El Instituto no cuenta con infraestructura de Red Troncal.	
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en	El Instituto no cuenta con infraestructura de Red Troncal.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	del gobierno del Estado.	activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	colaboración con la CFE TEIT.		
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	El Instituto no cuenta con infraestructura de Red Troncal.	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Mujer Es Fuerza / Bien menstrual	En este programa se busca crear un espacio seguro en las escuelas donde las mujeres menstruantes reciban productos de gestión menstrual de manera gratuita.	Se entrega botiquín de Bien menstrual a diferentes planteles de nivel básico y media superior, con productos de gestión menstrual, así como pláticas de concientización referente a este tema.	Con un espacio seguro en las escuelas donde las mujeres menstruantes reciban productos de gestión menstrual de manera gratuita.	8,754	Agua Prieta, Navojoa, Hermosillo, Ures, Mazatán, Sahuaripa, Imuris, Carbo, Nogales, Sonoyta, Cumpas, Banamichi	\$287,830.00	Subsidio Estatal
Centros de Bienestar Juvenil / Campamentos de Verano	Tienen como objetivo poner al alcance de las juventudes de sectores populares y vulnerables el bienestar e inclusión social por medio de pláticas, acciones y actividades que sean insumo para la formación integral. Los Centros de Bienestar Juvenil (CBJ) operan de manera intermitente en diferentes municipios del estado en los periodos vacacionales de verano.	Actividades relativas al arte, deporte, cultura, recreación, nutrición, promoción de actividades deportivas y de concientización del maltrato, protección animal y proyección de vida.	Brindar espacios seguros para la recreación y aprendizaje en distintas áreas de las juventudes que se encuentran en vacaciones de verano.	16,234	Agua Prieta, Altar, Caborca, Cananea, Empalme, Etchojoa, Navojoa, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Rio Colorado, Hermosillo, Banamichi, Benjamín Hill, Carbó, Huépac, Imuris, Santa Ana, Ures, San Miguel de Horcasitas, Baserac, Bavispe, Huachinera, Moctezuma, San Ignacio Río Muerto, Quiriego, Nacozari de García, Villa Hidalgo, Benito Juárez, y Huatabampo	5,510,000.00	Subsidio Estatal

IX. Proyectos Estratégicos

Centros de Bienestar Juvenil

El Gobierno del Estado de Sonora a través del Instituto Sonorense de la Juventud, presentaron los “Centros de Bienestar Juvenil (campamentos de verano 2024)”, esta actividad pretende garantizar la igualdad de oportunidades en las y los jóvenes sonorenses, de una forma integral y completa al incluir los campos de formación que refieren a historia, arte, deporte, cultura, recreación, nutrición, promoción de actividades deportivas y de concientización del maltrato, protección animal y proyección de vida.

El programa cuenta con una cobertura estatal buscando atender a la mayoría de los municipios, priorizando las áreas de mayor número de población e incidencia delictiva del estado de Sonora. En esta edición se contó con dos etapas, la primera del 24 de junio al 05 de julio en los municipios de Hermosillo, Agua Prieta, Cananea, Empalme, Etchojoa, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Quiriego, San Luis Rio Colorado, Santa Ana, Ures, San Ignacio Río Muerto y en las Localidades de San Pedro el Saucito, Molino de Camou, Mesa del Seri, Bahía de Kino, El Triunfo, Basconcobe, Sonoyta; y en su segunda etapa del 05 al 14 de agosto, en los municipios de Agua Prieta, Altar, Caborca, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Rio Colorado, Hermosillo, Banamichi, Benjamín Hill, Carbó, Huépac, Ímuris, Santa Ana, Ures, San Miguel de Horcasitas, Baserac, Bavispe, Huachinera, Moctezuma, Nacozari de García, Villa Hidalgo, Benito Juárez, Empalme y Huatabampo y en las Localidades de Sonoyta, Punta Chueca, Fronteras, Granados, Sahuaripa, La atravesada, Basconcobe, Sahuaral, Quiriego, Rahum, Torim y Vicam, realizando actividades de fútbol, basquetbol, voleibol, psicología, recreación, arte y cultura y defensa personal. También, se desarrollaron jornadas por las juventudes, 25 ferias educativas en diferentes planteles educativos del nivel media superior, así como actividades recreativas en fechas conmemorativas como el día del estudiante y el mes de las juventudes promoviendo diversas actividades recreativas para las juventudes, entre otros, orientándose en atender los Objetivos Salud y Bienestar (3) y Educación de Calidad (4) de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, todo esto representando una inversión de \$10,516,700.00 pesos.

Apoyo a Casas de Estudiantes

Como una acción fundamental del Instituto, se apoyaron once casas de estudiantes en los

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

municipios de Cananea, Empalme, Granados, Hermosillo, Sahuaripa Femenil y Sahuaripa Varonil, Ures y Villa Pesqueira, sumando una cantidad de \$5,000,000.00 pesos. La gestión consta de contribuir con la manutención del inmueble para generar espacios dignos a estudiantes de dichas comunidades rurales. El proyecto aporta en la lucha por disminuir el abandono escolar y abona a que menos jóvenes se encuentren en condiciones deplorables en su etapa escolar.

A diferencia de años anteriores donde solo se apoyaba con gastos corrientes de las Casas de Estudiantes, en 2024 se incrementó el apoyo a mantenimiento de los bienes inmuebles de las casas de estudiantes tales como la impermeabilización de la mayoría de las casas, se pintaron paredes, se modelaron baños; así como apoyos para enseres menores como colchones, estufas, closet, boiler, paneles solares, etc.

X. Glosario

- **CBJ:** Centros de Bienestar Juvenil
- **CONAPO:** Consejo Nacional de Población
- **DEP:** Dirección de Estudios y Proyectos
- **DG:** Dirección General
- **DO:** Dirección Operativa y de Enlace Institucional
- **DPA:** Dirección de Planeación y Administración
- **ENCODAD:** Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **Instituto:** Instituto Sonorense de la Juventud
- **ISJ:** Instituto Sonorense de la Juventud
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- **PMP:** Programa de Mediano Plazo
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- **POA:** Programa Operativo Anual
- **SEC:** Secretaría de Educación y Cultura
- **SLRC:** San Luis Río Colorado
- **ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

XI. Anexos del Informe

Anexo I. Matriz

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación	Sin observaciones.	Sin recomendaciones	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Introducción	Sin observaciones.	Sustituir SEDESSON por Secretaría de Bienestar del Estado de Sonora	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Índice	Sin observaciones.	Sin recomendaciones	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Misión y Visión	Sin observaciones.	Sin recomendaciones	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Marco Normativo	Sin observaciones.	Sin recomendaciones	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Capítulo I. Análisis Situacional	Sin observaciones.	Actualizar cifras de Programas federales	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	La estadística (las cifras) están sujetas a lo publicado por INEGI, CONAPO, CONVELA (no se pueden actualizar)
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	Armonizar (una vez publicado) al PND 25-2030	Armonizar (una vez publicado) al PND 25-2030	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	Cambiar redacción de línea de acción correspondiente al Observatorio (1.2.1)	Agregar líneas de acción: botiquin menstrual, sonora en conexión	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Capítulo IV. Indicadores	Sin observaciones.	Sin recomendaciones	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	Fueron las sugeridas en su momento por las instancias correspondientes

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Capítulo V. Proyectos Estratégicos	Sin observaciones.	Considerar sin Sonora Conexión entra aquí	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	Actualizar	Actualizar	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas	Sin observaciones.	Sin recomendaciones	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	
Comentarios generales	Sin comentarios	Sin comentarios	LUIS ALONSO TADDEI TORRES, DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	17/02/2025	

Anexo II. Programa de Mediano Plazo Gobierno Digital

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Nos encontramos en coordinación con nuestra cabeza de sector (Secretaria de Bienestar) para la toma de decisiones transversales.	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Ya nos encontramos estandarizados a los procesos de las TICS	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Actualización de imagen de los sitios institucionales, conforme al manual de imagen de Comunicación Social del Gobierno del Estado	
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Se plantea para primer trimestre de 2025, buscando las indicaciones del Gobierno Digital.	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se actualizó el servicio de consultas Psicológicas y consultas nutricionales en el sitio digital de la Institución.	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Las solicitudes de atención Psicológicas y nutricionales son a través de plataformas digitales.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Se plantea para primer trimestre de 2025, buscando las indicaciones del Gobierno Digital.	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Se actualiza el alcance de apoyos jóvenes y descripciones de programas.	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Estamos en proceso de consolidación de la información generada por el Instituto.	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Estamos en proceso de consolidación de la información generada por el Instituto.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	En coordinación con Gobierno Digital se han asignado los correos institucionales.	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Nos reunimos periódicamente con nuestra cabeza de sector.	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	El Instituto no cuenta con servidores de datos.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Se envió información solicitada a través de nuestra cabeza de sector.	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	El Instituto no cuenta con infraestructura de Red Troncal.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

		la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.			
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	El Instituto no cuenta con infraestructura de Red Troncal.	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	El Instituto no cuenta con infraestructura de Red Troncal.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Anexo III. Programa de Mediano Plazo SIPINNA

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Mujer Es Fuerza / Bien menstrual	En este programa se busca crear un espacio seguro en las escuelas donde las mujeres menstruantes reciban productos de gestión menstrual de manera gratuita.	Se entrega botiquín de Bien menstrual a diferentes planteles de nivel básico y media superior, con productos de gestión menstrual, así como pláticas de concientización referente a este tema.	Con un espacio seguro en las escuelas donde las mujeres menstruantes reciban productos de gestión menstrual de manera gratuita.	8,754	Agua Prieta, Navojoa, Hermosillo, Ures, Mazatán, Sahuaripa, Imuris, Carbo, Nogales, Sonoyta, Cumpas, Banamichi	\$287,830.00	Subsidio Estatal
Centros de Bienestar Juvenil / Campamentos de Verano	Tienen como objetivo poner al alcance de las juventudes de sectores populares y vulnerables el bienestar e inclusión social por medio de pláticas, acciones y actividades que sean insumo para la formación integral. Los Centros de Bienestar Juvenil (CBJ) operan de manera intermitente en diferentes municipios del estado en los periodos vacacionales de verano.	Actividades relativas al arte, deporte, cultura, recreación, nutrición, promoción de actividades deportivas y de concientización del maltrato, protección animal y proyección de vida.	Brindar espacios seguros para la recreación y aprendizaje en distintas áreas de las juventudes que se encuentran en vacaciones de verano.	16,234	Agua Prieta, Altar, Caborca, Cananea, Empalme, Etchojoa, Navojoa, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Rio Colorado, Hermosillo, Banamichi, Benjamín Hill, Carbó, Huépac, Imuris, Santa Ana, Ures, San Miguel de Horcasitas, Baserac, Bavispe, Huachinera, Moctezuma, San Ignacio Río Muerto, Quiriego, Nacozari de García, Villa Hidalgo, Benito Juárez, y Huatabampo	5,510,000.00	Subsidio Estatal

Anexo IV. Cédula de Indicadores

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección General Dirección Operativa y de Enlace Institucional Dirección de Planeación y Administración Dirección de Estudios y Proyectos
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio de las Juventudes.		
Características			
Indicador:	Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto		
Objetivo del indicador:	Jóvenes sonorenses de 12 a 29 años, principalmente, los que residen en Zonas de Atención Prioritaria que fortalecen sus habilidades y capacidades para su bienestar, por medio de actividades orientadas a su desarrollo integral		
Descripción general:	Porcentaje de jóvenes entre 12 y 29 años atendidos por actividades del Instituto		
Método de cálculo:	$\frac{(\text{Total de jóvenes atendidos por actividades del Instituto}) \times 100}{\text{Total de jóvenes entre 12 y 29 años en el estado de Sonora}}$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Fuente:	Informe de gobierno Registros internos	Unidad de medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
6.0%		8.0%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección Operativa y de Enlace Institucional
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio de las Juventudes.		
Características			
Indicador:	Jóvenes atendidos por actividades de Futuro Digno		
Objetivo del indicador:	Jóvenes de 12 a 29 años que fortalecen sus expresiones artísticas y culturales, e intervienen en actividades de medio ambiente y participación ciudadana		
Descripción general:	Jóvenes atendidos por Futuro Digno		
Método de cálculo:	Total de jóvenes atendidos por Futuro Digno		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Registros internos	Unidad de medida:	Joven
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
19,000		120,390	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección Operativa y de Enlace Institucional
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio de las Juventudes.		
Características			
Indicador:	Jóvenes atendidos por Todxs Parejxs		
Objetivo del indicador:	Jóvenes de 12 a 29 años que participan en actividades en pro de la construcción de una sociedad igualitaria y de respeto a los Derechos Humanos		
Descripción general:	Jóvenes atendidos por Todxs Parejxs		
Método de cálculo:	Total de jóvenes atendidos por Todxs Parejxs		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Registros internos	Unidad de medida:	Joven
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
4,000		25,420	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección Operativa y de Enlace Institucional Dirección de Estudios y Proyectos
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio de las Juventudes.		
Características			
Indicador:	Sesiones del Observatorio de las Juventudes		
Objetivo del indicador:	Sesiones realizadas en el marco del Observatorio de las Juventudes		
Descripción general:	Sesiones de instalación y desarrollo del Observatorio de las Juventudes		
Método de cálculo:	Número de sesiones realizadas		
Sentido del indicador:	NA		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Registros internos	Unidad de medida:	Sesión
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
ND		6	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Instituto Sonorense de la Juventud	Unidades ejecutoras:	Dirección Operativa y de Enlace Institucional
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio de las Juventudes.		
Características			
Indicador:	Consultas psicológicas realizadas		
Objetivo del indicador:	Consultas psicológicas realizadas a personas jóvenes de 12 a 29 años		
Descripción general:	Total de consultas psicológicas realizadas		
Método de cálculo:	Total de consultas realizadas		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Registros internos	Unidad de medida:	Consulta
Referencia adicional:	ISJ		
Línea base		Meta 2027	
138		1,058	



**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**





**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**

ACUSE

Hermosillo, Sonora 20 de febrero del 2025
2025: Año de la inclusión de las personas con discapacidad
Oficio No. ISJ/DG/0204/2025
Asunto: se solicita publicación del
Informe Anual de Resultados

Paulina Ocaña Encinas
Jefa de Oficina del Ejecutivo Estatal
Presente

Conforme el numeral del 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 24, sección I del 24 de marzo de 2022, donde a la letra señala:

(...) deberán publicar dentro del primer bimestre cada año en el mismo medio electrónico los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento en el artículo 65, fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar inversión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG), para su publicación.

En tenor de lo anterior, me permito solicitar **la publicación** en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG), el Informe Anual de Resultados 2024, correspondiente al Instituto Sonorense de la Juventud, asimismo, preciso señalar que una vez autorizado, será debidamente cargado a la plataforma digital de este Instituto.

Sin otro particular, le reitero la mayor de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Rebeca Valenzuela Álvarez
Directora General

C.c.p. Archivo

